



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AVISO N. 5 de 2022

### La Suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué Tolima AVISA

Que dentro del medio de control **Protección de los derechos e intereses colectivos** radicado con el Nro. 73001-33-33-005-2022-00048-00 promovida por el señor Sergio Augusto Ayala Silva contra el Municipio de Anzoátegui, el 11 de marzo de 2022 se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados, entre otras disposiciones.

Que en dicha acción el accionante pretende que se ordene al Municipio de ANZOÁTEGUI (TOLIMA) a través de su representante legal, *“realizar la ejecución de la evaluación de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables mencionadas en el título A, capítulo A.2.5, numerales A.2.5.1.1 grupo IV “edificaciones indispensables” y A.2.5.1.2 grupo III “Edificaciones de atención a la comunidad” contenidas en el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 y demás normas concordante (...) Se ordene la adopción de medidas administrativas y operativas para la ejecución a corto plazo de estudios de vulnerabilidad sísmica en las edificaciones Y (...) Se ordene al accionado la adopción de medidas administrativas y operativas para la ejecución a corto plazo de intervenciones a las edificaciones, de conformidad con los estudios de vulnerabilidad sísmica, para llevar estas estructuras a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida”(...).*

Según la demanda, el accionante busca la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con las estructuras públicas localizadas en zona de amenaza sísmica alta e intermedia, construidas anteriores al día 15 julio de 2010, por el municipio de Anzoátegui Tolima.

Lo anterior, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente AVISO a las ocho de la mañana del día martes 19 de octubre de 2022, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

**Claudia Yazmin González Saenz**

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yazmin Gonzalez Saenz

Secretario

Juzgado Administrativo

Oral 005

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1abf9a34ae0a2a6a0d37539e7dae93604924344cca1f4af3eaf8b0bf5d5e6bd9**

Documento generado en 18/10/2022 11:47:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**